

EXP-UNC: 0016833/2017

CÓRDOBA, 19 ABR 2017

VISTO

El pedido de aprobación de la Ayudantía Alumno realizada por el estudiante Luciano Pascual, D.N.I.: 37.822.500, en el Curso de Nivelación de Música; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución H.C.D. de la Facultad de Artes N° 315/2014 se designó al estudiante Pascual, como ayudante alumno ad honorem y por concurso en el Curso de Nivelación de Música.

Que la profesora Adjunta a cargo de dicha cátedra, Dra. Clarisa Eugenia Pedrotti, legajo N° 38.262, informa que el alumno ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

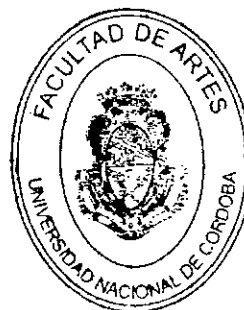
Artículo 1°: Dar por aprobada la Ayudantía Alumno ad honorem y por concurso realizada por el alumno Luciano Pascual, D.N.I.: 37.822.500, en el Curso de Nivelación de Música, del Departamento Académico de Música durante el período 2015-2017.

Artículo 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Música. Notificar al interesado. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°:
(vc)

179

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes